Posted on: 2020-02-26T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P495336-02/20

Country: Colombia

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: General - Energy and Extractives

Deadline: 2020-03-11T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: ATN/FM-15632-CO

Project: Mecanismos de financiamiento para la inversión en Eficiencia Energética (EE) en el alumbrado público, promoviendo la sustitución de luminarias de baja eficiencia con luminarias LED de mayor eficiencia

Title: DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN PARA LOS PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA FINANCIABLES POR FINDETER

Borrower/Bid No: BID-003-2020 EE

INVITACIÓN APRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

País:	República de Colombia
Programa:	Mecanismos de financiamiento para la inversión en Eficiencia Energética (EE) en el alumbrado público, promoviendo la sustitución de luminarias de baja eficiencia con luminarias LED de mayor eficiencia.
Operación No.:	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM-15632-CO
Tipo de Contratación:	Servicios de Consultoría – Firmas Consultoras
Método de selección:	Selección Basada en Calificación de los Consultores (SCC)
Proceso:	**BID-003-2020** EE EXPRESIONES DE INTERÉS – *DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN PARA LOS PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA FINANCIABLES POR FINDETER.*

1. **ANTECEDENTES**

De acuerdo con las políticas nacionales planteadas y los compromisos nacionales e internacionales adquiridos, FINDETER junto al BID, realizaron el *Estudio de Mercado sobre Eficiencia Energética en el Sector de Alumbrado Público en Colombia* en 2013. En este estudio se realiza la caracterización de los Sistemas de Alumbrado Público en los municipios de Colombia. Una vez se identificaron las diferentes estructuras de modernización, operación y mantenimiento de los sistemas actuales, se encontró la necesidad de identificar una metodología que permita y promocione el desarrollo de proyectos de eficiencia energética en el sector de alumbrado público en Colombia.

Por ello, el BID realizó el diseño de un Programa Integral para financiar proyectos de eficiencia energética en Alumbrado Público municipal en Colombia. En dicho programa se identificaron siete (7) barreras específicas para la implementación de proyectos de Eficiencia Energética en Colombia:

1. *Falta de conocimiento técnico para evaluar tecnologías LED y proyectos.*
2. *Desconfianza en el desempeño de proyectos de Eficiencia Energética.*
3. *Poca confiabilidad en los proveedores y diseñadores de proyectos.*
4. *Compromisos contractuales previos.*
5. *Inversión alta y baja capacidad crediticia.*
6. *Riesgo Político – Cambio de la administración municipal.*
7. *Inversión no prioritaria.*

Dentro del análisis realizado por el BID se identificaron ocho (8) diferentes mecanismos que al desarrollarlos ayudarían en la reducción y mitigación de las barreras encontradas. Dentro de estos se encuentran los mecanismos: Apoyo técnico, apoyo legal, validación técnica y económica de proyectos, línea de crédito apropiada, sistemas de monitoreo y control, seguro de ahorros garantizados, capacitaciones técnicas y económicas, y estrategias de comunicación y promoción**.**

Bajo estas condiciones, el 13 de octubre de 2016 se firmó un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre el BID y FINDETER, con el fin de desarrollar los "*Mecanismos de Financiamiento para la Inversión en Eficiencia Energética (EE) en Alumbrado Público, promoviendo la sustitución de luminarias de baja eficiencia con luminarias LED de mayor eficiencia*".

Dentro de este Convenio, se establece el desarrollo de cuatro (4) componentes:

- ***Componente 1.*** *Asistencia técnica y mecanismo legales.*
- ***Componente 2.*** *Mecanismos financieros.*
- ***Componente 3. Mecanismos de validación, seguimiento y evaluación.***
- ***Componente 4.*** *Desarrollo de capacidad y comunicación.*

2. **ALCANCE**

Las actividades contempladas en esta consultoría permitirán estructurar:

- Una metodología que contemple una estrategia de evaluación de impacto.
- Una estrategia de recolección de información.
- Una guía de implementación metodológica, para la evaluación de proyectos de Eficiencia Energética (EE) sin limitarse a proyectos de Alumbrado Público elegibles bajo el programa.

A continuación, se describen las actividades mínimas a realizarse para cada uno de los anteriores aspectos:

1. **Metodología de evaluación de impacto**: La consultoría deberá generar una metodología de evaluación de impacto a partir de las tendencias sectoriales y teniendo en cuenta los lineamientos, los recursos e instancias institucionales. La metodología resultante, deberá ser aplicable al programa en general y a los proyectos que este abarca. Deberá incluir como mínimo:

v. *Una revisión teórica de las metodologías existentes para la evaluación de impacto de proyectos de este tipo y sector.*
v. *Una clara estrategia de identificación de la metodología que más se ajusta para la medición de este tipo de proyectos y su escogencia.*
v. *Una teoría del cambio para el programa.*
v. *Una batería de indicadores con su respectivo diccionario, fuentes y reporte.*
v. *las propuestas de evaluaciones intermedias y de impacto para cada caso.*

2. **Estrategia de recolección de información**: La consultoría igualmente deberá definir los momentos, tiempos, forma de captura y procesamiento de la información. Dentro de estas actividades se encuentra:

v. *Identificación de fuentes de información.*
v. *Momentos de captura de la información.*
v. *Forma de captura de la información.*
v. *Consolidación de la información (teniendo en cuenta los sistemas de información de Findeter).*

3. **Guía de Implementación Metodológica**: Una vez identificada la metodología y la estrategia de captura y procesamiento de datos, el consultor deberá plasmar una Guía de Implementación Metodológica, la cual explique el paso a paso necesario para llevar a cabo la medición, evaluación y seguimiento de los impactos generados a través del programa. El documento deberá ser autocontenido, y deberá garantizarse que a través de él quede la capacidad instalada en FINDETER respecto a esta medición.

De esta manera, la consultoría ayudará a FINDETER, a realizar seguimiento y control a proyectos de EE en alumbrado público, implementando una estrategia para recolectar los datos relevantes para la evaluación del impacto esperado de los mecanismos financieros y no financieros ofrecidos por la entidad para este tipo de proyectos.

Con el fin de crear los mecanismos de validación, seguimiento y evaluación para el desarrollo de estos proyectos, la consultoría proveerá el detalle de los pasos a seguir para la implementación de la metodología resultante, lo que a su vez deberá permitir el fortalecimiento de la metodología de análisis de impacto de FINDETER que hoy en día lidera la Vicepresidencia de Planeación, de forma que pueda implementarse en proyectos que planee, financie y ejecute la entidad.

Para esto, la consultoría deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. *Las bases del Plan Nacional de Desarrollo. Específicamente, con su Línea 1 "Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático", que en su Objetivo 1 "Actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático" plantea impulsar el uso eficiente de recursos y la reconversión de actividades hacia procesos limpios y bajos en carbono. Además, plantea el impulso a las energías renovables no convencionales y a la eficiencia energética.*

2. *Los principios, políticas y estándares de datos de FINDETER, establecidos por el Gobierno de Datos de la Entidad. Adicionalmente, el consultor deberá conocer el modelo de datos que soporta el negocio, el catálogo de aplicaciones (herramientas tecnológicas) y sistemas de información de FINDETER, de modo que su propuesta esté alineada con los estándares definidos de acompañamiento al ciclo de vida de la información.*

3. *Los avances y entregables que se encuentren disponibles de las consultorías anteriores del programa descritos en los antecedentes, los cuales se encuentran actualmente en desarrollo por parte de la entidad en el marco del convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable "Mecanismos de Financiamiento para la Inversión en Eficiencia Energética (EE) en Alumbrado Público, promoviendo la sustitución de luminarias de baja eficiencia con luminarias LED de mayor eficiencia".*

4. *El Plan Estratégico de FINDETER 2019-2022, sus objetivos e indicadores en especial los indicadores del Objetivo 1 "Promover la generación de impacto económico, social y ambiental de nuestra gestión" y el Objetivo 2 "Optimizar la rentabilidad que garantice el crecimiento de nuestra operación".*

Finalmente, el consultor deberá entregar una metodología de evaluación, para proyectos de EE sin limitarse a proyectos de Alumbrado Público, de manera que se pueda realizar un correcto seguimiento en cada una de las etapas de implementación de los proyectos, sin importar su tamaño o complejidad y para cualquier municipio de Colombia.

La Financiera del Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER S.A., invita a las firmas consultoras (sólo personas jurídicas), legalmente constituidas y elegibles que pertenezcan a países miembros del BID, que no tengan conflicto de interés con la consultoría ni con el convocante, a expresar su interés en prestar los siguientes servicios: *"DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN PARA LOS PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA FINANCIABLES POR FINDETER".*

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos establecidos en los documentos GN-2350-9 *("Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de*

Desarrollo BID"), de fecha abril de 2011.

Las firmas interesadas deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en la citada política, las cuales podrán ser consultadas en la página Web: http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=774399

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Para el efecto, deberán:

a. *Adjuntar documento escrito y suscrito por el representante legal de la firma(s) indicando que manifiestan interés para este proceso.*

b. *Adjuntar una breve presentación o "brochure" de la firma o firmas en asociación.*

c. *Diligenciar el cuadro anexo a esta publicación, en el cual se suministre la información de la respectiva firma y se plasme la experiencia mínima exigida.*

3. **EXPERIENCIA MÍNIMA**

Las firmas interesadas deberán acreditar la experiencia específica con la ejecución de mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados, actas de liquidación o actas de terminación y hasta máximo cuatro (4) certificaciones de contratos, actas de liquidación o actas de terminación, ejecutados durante los últimos 4 años contados a partir de la fecha de publicación de la presente invitación, en el desarrollo de contratos cuyos objeto, obligaciones o actividades sea en temas relacionados con ***el diseño y/o ejecución de metodologías para la evaluación de impacto de programas y/o proyectos, en términos económicos y/o ambientales y/o sociales y/o técnicos***. Estos contratos deberán estar terminados y ejecutados, cada plazo de ejecución deberá haber sido igual o mayor a 2 meses y cada uno deberá tener un valor mínimo de **CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($106.738.411 COP) expresado en SMMLV Colombiano (121).** No se recibirá experiencia de contratos en ejecución.

Para relacionar la experiencia de la firma, los consultores deberán diligenciar los siguientes formatos que se adjunta a la presente invitación:

v. FORMATO A - *Información general de la firma o asociación de firmas.*
v. FORMATO B - *Modelo para la presentación de experiencia por parte de las firmas consultoras en respuesta a llamados a presentar expresiones de interés*. Dicho formato, debe ser diligenciado por cada trabajo desarrollado por la firma, para demostrar que posee experiencia relacionada con ***diseño y/o ejecución de metodologías para la evaluación de impacto de programas y/o proyectos, en términos económicos y/o ambientales y/o sociales y/o técnicos.*** *(Por cada certificación o acta de terminación o liquidación aportada para acreditar la experiencia).*

v. Tabla consolidada de experiencia de la firma o asociación de firmas.

4. CONFORMACIÓN LISTA CORTA

Para la conformación de la lista corta se preferirán en el siguiente orden, los contratos presentados que cumplan con todos los requisitos mínimos del numeral 3 y que demuestren experiencia en los siguientes aspectos:

i. *La identificación y/o desarrollo de una teoría de cambio que haga parte de una metodología de evaluación de impacto.*

ii. *Evaluaciones de impacto de programas o proyectos de eficiencia energética.*

iii. *Evaluaciones de impacto de programas o proyectos de alumbrado público.*

iv. *Evaluaciones de programas o proyectos financiados con fondos de Banca Multilateral y/o Agencias de Cooperación Internacional.*

Nota 1: En caso de presentarse más de cuatro (4) certificaciones de contratos, actas de liquidación o actas de terminación, sólo se tendrán en cuenta las primeras cuatro (4) en el orden de presentación.

Nota 2: En un estado de empate entre los consultores, se preferirá el contrato de mayor valor.

Las firmas serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en el Documento GN-2350-09 "*Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*"

http://www.iadb.org/es/adquisiciones-deproyectos/politicas-de-adquisiciones-para-proyectos,8182.html.

Los interesados pueden obtener más información en las oficinas de la Financiera del Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER S.A., ubicadas en la Calle 103 # 19-20, Bogotá – Colombia, mail: tercerosfindeter@findeter.gov.co

Nota 3: Entiéndase como evaluación de impacto si en su descripción se presenta la estimación de los cambios atribuibles a una intervención.

Nota 4: En ningún caso se revisarán hojas de vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

Nota 5: Si la presentación de la expresión de interés la realizan firmas bajo cualquier tipo de asociación, se debe incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforman, teniendo en cuenta que la responsabilidad es solidaria y mancomunada. No se aceptan asociaciones entre personas naturales y personas jurídicas, ni expresiones de interés de personas naturales.

Nota 6: La experiencia presentada por expertos individuales del consultor trabajando de forma independiente o a través de otras firmas consultoras, NO será tenida en cuenta como experiencia de la(s) firma(s) que exprese(n) interés. Tampoco la experiencia de las firmas presentadas como subcontratistas de la firma que manifiesta interés.

Nota 7: Advertencia: La publicación del presente aviso y la posterior presentación de expresiones de interés no configuran ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar el o los procesos de contratación por parte de la Financiera del Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER S.A.

Nota 8: Las firmas sólo podrán presentar una expresión de interés, ya sea solas o en asociación. En caso de presentar interés, en más de una ocasión, dichas expresiones de interés no serán tenidas en cuenta. Solo la primera enviada o radicada en el tiempo.

Una vez sea conformada la lista corta de este llamado, los Consultores serán seleccionados con base en el método de Selección Basada en Calificación de los Consultores –SCC descrito en las Políticas del BID.

5. **PRESUPUESTO ESTIMADO.**

El Presupuesto Estimado es de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($213.476.823 COP)**, aclarando que este valor registrado es solamente un indicativo.

6. **PLAZO.**

El plazo de ejecución es hasta cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, previa expedición del Registro presupuestal y aprobación de las garantías por parte de la Dirección de Contratación.

7. **ENTREGA DE DOCUMENTOS DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

Las manifestaciones de expresión de interés deberán ser recibidas por medio de correo electrónico o presentarse en físico por escrito y en medio magnético (FORMATO B) en sobre cerrado y marcado en la dirección indicada a continuación, a más tardar hasta el día ***11 de marzo de 2020, a las 10:00 a.m.***

Calle 103 # 19-20 Bogotá D.C. – Colombia. Mail: tercerosfindeter@findeter.gov.co

FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA (EE) EN ALUMBRADO PÚBLICO, PROMOVIENDO LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE BAJA EFICIENCIA CON LUMINARIAS LED DE MAYOR EFICIENCIA., Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM-15632-CO

Solicitud de Expresión de Interés No. BID-003-2020 EE

"Diseñar una estrategia de evaluación para los proyectos de eficiencia energética financiables por FINDETER."

Dirección: Oficina de Correspondencia

Financiera del Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER

Calle 103 No. 19-20

Ciudad: Bogotá D.C.

País: Colombia

Código Postal: 111711

Correo electrónico: tercerosfindeter@findeter.gov.co

PBX: (571) 623 0311 / 623 03 88

Fax: (571) 623 0260.

La sola expresión de interés no obliga a la Nación, a través del Organismo Ejecutor - FINDETER, de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM-15632-CO a invitarlo a presentar propuesta, ni configura derecho alguno a favor de los interesados.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA FIRMA O ASOCIACIÓN DE FIRMAS

[El siguiente formato deberá ser diligenciado para cada una de las firmas en caso de asociaciones de firmas]

FORMATO A

Razón Social	
Existencia y representación legal: Señalar fecha de constitución y término de duración de la sociedad.	
Nacionalidad	
Dirección	
Teléfono, fax, correo electrónico	
Nombre representante	
Correo electrónico	
Fecha inicio operaciones	

Nota: en caso de presentarse en asociación indicar cuál de las firmas es la representante.

Nombre del Representante Legal: _____

Firma: _____

MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA POR PARTE DE LAS FIRMAS CONSULTORAS EN RESPUESTA A LLAMADOS A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

[En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo. Cada uno de los contratos relacionados serán evaluados para la acreditación de la experiencia específica, siguiendo las condiciones descritas en el **numeral 2,** literal **C** y **numeral 3**].

FORMATO B

Objeto del Contrato:	Valor del contrato (expresado en SMMLV de la fecha de suscripción):
País: Lugar dentro del país:	Duración del contrato(meses):
Nombre del Contratante:	Dirección:
Si se hubiere ejecutado mediante consorcios o asociaciones de firmas, señalar el porcentaje de participación de su firma:	Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):
Nombre de los consultores asociados (asociaciones de firmas o consorcios), si los hubo:	
Descripción narrativa del trabajo:	
Enumere solamente aquellas tareas para las cuales el Consultor (la firma interesada) fue legalmente contratado por el cliente como una empresa o fue uno de los socios de la empresa. Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras **NO** pueden ser presentadas como experiencia relevante del Consultor o de los asociados del Consultor o sub-consultores (firma consultora), sino que pueden ser presentadas por los propios expertos en sus currículos. El consultor debe presentar la experiencia relacionada, adjuntando certificaciones de contratos, actas de liquidación o actas de terminación.	

En ningún caso se aceptará la presentación de auto certificaciones por parte de los Consultores.

Nombre del Representante Legal: _____

Firma: _____

TABLA CONSOLIDADA DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA

(Incluya todas las experiencias mencionadas en el Formato B)

Nombre del Contratante y país al que pertenece	**Objeto del Contrato / y breve descripción de las actividades ejecutadas**	**Valor del contrato** (Expresado en SMMLV de la fecha de suscripción)	**Duración del contrato (meses)**	**% Participación en Consorcio o Asociación de Firmas (Si aplica)**

NOTA 1: En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

NOTA 2: La Tabla consolidada de experiencia de la firma deberá ser enviada en formato Excel a la dirección de correo electrónico *tercerosfindeter@findeter.gov.co*

NOTA 3: El máximo de las certificaciones de experiencia, actas de liquidación o actas de terminación de contratos a presentar por interesado, totalizar la experiencia de las firmas que conformen la asociación, cuando sea el caso.

Nombre del Representante Legal: _____

Firma: _____